

ANUNCIO

BOLETÍN N° 10 - 16 de enero de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, adoptó con el quorum legalmente exigido el acuerdo de aprobación inicial de la plantilla orgánica del Ayuntamiento relativa al ejercicio 2023, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y demás normativa concordante, la plantilla orgánica aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos y vecinas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Irurtzun, 29 de diciembre de 2022.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2217813